

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3 Acta de Sesión Ordinaria # 56-2023, celebrada el día 20 de septiembre del año
4 2023, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

5

6	Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
7	Juan José Taleno Navarro	Vicepresidente Municipal
8	Julio César Camacho Gallardo	Regidor Propietario
9	Estela Alemán Lobo	Regidora Propietaria
10	Petrona Ríos Castro	Regidora Propietaria
11	Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
12	Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
13	Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Suplente
14	Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Suplente La Garita
15	Katerine García Carrión	Síndica Propietaria Santa Elena
16	Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
17	Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente Santa Cecilia
18	Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

19

20 Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Ada Luz
21 Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de
22 Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Paola
23 Gonzaga Miranda, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

24

25 1. Revisión y aprobación de las actas anteriores: Sesión Extraordinaria N°53-
26 2023, Sesión Ordinaria N° 54-2023

27

28 2. Correspondencia.

29

30 3. Mociones.

1 4. Asuntos varios.

2

3 5. Cierre de Sesión.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: señores regidores
6 propietarios, síndicos propietarios y suplentes, señor Alcalde, don Daniel, don
7 Eladio, señora Secretaria doña Whitney Bejarano, señora Vicealcaldesa doña
8 Andaluz Osegueda, querido público que nos ve y nos escucha por este medio
9 tengan todos muy buenas tardes. Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria
10 número 56-2023, la agenda para el día de hoy primer punto revisión y aprobación
11 de actas anteriores; tenemos dos actas para aprobar la tarde de hoy estas fueron
12 enviadas a los correos de cada uno en horas tempranas de la tarde, es la de la
13 Sesión Extraordinaria N°53-2023, Sesión Ordinaria N° 54-2023. Segundo punto
14 tenemos correspondencia, tercero mociones, cuarto asuntos varios y quinto
15 cierre de sesión. Como es costumbre de este Concejo antes de iniciar al
16 desarrollo del orden del día ponernos en manos del Señor para que nos guie,
17 nos ilumine vamos a iniciar con la oración;

18

19 **ARTICULO PRIMERO**

20 **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

21

22 **Acta N°53-2023: Extraordinaria en discusión:**

23

24 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
25 compañero. Vamos a iniciar con el primer punto que es la revisión y aprobación
26 de las actas. Tenemos el acta número 53-2023, ¿si algún compañero o
27 compañera tiene algo que externar referente al acta? Como si no ¿los que
28 estemos de acuerdo en aprobar el acta por favor levantar la mano? Quedaría
29 firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

30

1 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión
2 Extraordinaria N°53-2023.

3

4 **Acta N°54-2023: Ordinaria en discusión:**

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: seguidamente
7 tenemos la de la Sesión Ordinaria número 54-2023, ¿si algún compañero o
8 compañera tiene algo que externar referente al acta? Como si no ¿los que
9 estemos de acuerdo en aprobar el acta? Quedaría firme definitivo y dispensado
10 de trámite de comisión por cinco votos a favor.

11

12 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión Ordinaria
13 N°54-2023.

14

15 **ARTICULO SEGUNDO**

16 **CORRESPONDENCIA**

17

18 1.- Se conoce oficio firmado pro Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual
19 solicita autorización para realizar el debido proceso para recibir la donación del
20 inmueble por parte del Instituto de Desarrollo Territorial- INDER Liberia, ubicado
21 en Asentamiento Valle Real de Santa Cecilia, La Cruz, Guanacaste, inscrita en
22 folio Real N° 191840-000, con plano catastro N° G-1505864-2011, que mide
23 cinco mil ciento dos metros cuadrados. Para que éste terreno pueda ser
24 administrado por el Gobierno Local, para uso de tratar y manejar residuos
25 orgánicos con el fin de producir compost (abono orgánico).

26

27 La señora Petrona Ríos Campo, Regidora Propietaria, dice: Muy buenas tardes
28 compañeros regidores, compañeros síndicos, teniente Matus que nos
29 acompaña, Eladio de la plataforma, señor Alcalde, y todas las persona que nos
30 escuchan mediante la plataforma, en realidad es un proyecto muy importante,

1 que es para el tratamiento de desechos sólidos y creo que esos desechos son
2 tan de gran impacto y de peso que llegan al camión de la basura y sabiendo que
3 son de un uso importante para hacer el abono orgánico, creo que va hacer un
4 proyecto de impacto para el distrito de Santa Cecilia, eso nos va a generar una
5 experiencia muy importante para que se pueda aplicar en todos los distrito de
6 nuestro cantón, desde ya Dios quiera tengamos la oportunidad de desarrollar
7 ese proyecto a cómo debe de ser, muchas gracias.

8

9 El señor Julio Camacho, Regidor Propietario, dice: Si, nada más para crear
10 recordatorio se ha proyectado a futuro parte de la estructura, si bien es cierto,
11 esa es la iniciativa de generar un aporte ambiental, va generar un aporte a ésta
12 institución, pero por eso creo que se debería de trabajar mucho es la parte de
13 sensibilidad cultural de las personas, creo que es parte de lo que se ha
14 conversado con el señor Alcalde, digamos podemos tener miles centros de
15 acopio pero si no cambiamos la forma de pensar es difícil, pero creo que ya
16 viendo ingresos las personas comienzan a valorar lo que se está haciendo, más
17 bien un aplauso para éste gran proyecto que vamos paso a paso en éste Concejo
18 para lograrlo, y felicidades a los encargado de las parcelas de Valle Real que
19 van hacer privilegiados y eso vamos a irlo replicando poco a poco en el cantón,
20 muchas gracias.

21

22 La señora Ada Luz Osegueda, Vicealcaldesa Municipal, dice: Buenas tardes
23 señor Alcalde, regidores, síndicos tengan buenas tardes, y público que nos
24 observa, me gustaría que el Concejo visite éste proyecto, fue seleccionado por
25 las cinco universidades como un proyecto innovador de la provincia y me
26 gustaría que se dé un paseo por ese proyecto para que vean el avance y el cariño
27 que le han puesto los agricultores de Valle Real, muchas gracias.

28

29 El señor Juan Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: gracias, nada más para
30 hacer una pequeña intervención sobre el tema, no conozco la estructura pero lo

1 primero que tenemos que manejar como pueblo es lo que dijo el compañero
2 Julio, una publicidad cultural, dependiendo de la capacidad que tengamos ahí es
3 publicitar en nuestro pueblo todos los desechos orgánicos para que no valla en
4 el camión de la basura, sino vallan adecuadamente, creo es importante vallamos
5 en esa línea, muchas gracias.

6

7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
8 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al
9 respecto? Si no la propuesta en éste caso es que se aprueba el presente
10 documento de forma literal, así mismo, se autoriza a realizar trámite
11 correspondiente solicitado ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y
12 dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza para
17 realizar el debido proceso para recibir la donación del inmueble por parte del
18 Instituto de Desarrollo Territorial-INDER-Liberia, ubicado en Asentamiento Valle
19 Real de Santa Cecilia, La Cruz, Guanacaste, inscrita en folio real N°191840-000,
20 con plano catastro N°G-1505864-2011, que mide cinco mil siento dos metros
21 cuadrados, para que este terreno pueda ser administrado por el Gobierno Local,
22 para uso de tratar y manejar residuos orgánicos con el fin de producir compost
23 (abono orgánico). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**
24 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR**
25 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo,**
26 **Petrona Ríos Castro y Juan José Taleno Navarro).**

27 2- Se conoce oficio G-1989-2023, firmado por Alberto López Chaves, Gerente
28 General del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual dice; INSTITUTO
29 COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. A las trece horas
30 cuatro minutos del doce setiembre dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO

1
2
3 PRIMERO. Que el Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite
4 expediente de concesión a nombre de Villa Efim S.A; con cédula jurídica número
5 3-101-175334; sobre un terreno ubicado en Playa Copal, La Cruz, Guanacaste,
6 constante de 914,40 m2, según plano catastrado número 5-0304628-1996. (En
7 adelante concesión).

8
9 SEGUNDO. Que mediante oficio G-1559-2023 de esta Gerencia General el día
10 4 de agosto de 2023, notificó al Concejo Municipal de La Cruz, las observaciones
11 del informe técnico, otorgando el plazo de veinte días para su cumplimiento,
12 conforme al acuerdo tomado por Junta Directiva.

13
14 TERCERO. Que el Departamento de Planeamiento, mediante el oficio DPD-
15 ZMT- 537-2023, del 5 de setiembre de 2023, remite el expediente a la asesoría
16 Legal, indicando que no se cumplieron todos los requisitos formales para la
17 calificación de la presente gestión.

18
19 CUARTO. Que mediante correo electrónico del día 7 de setiembre de 2023, la
20 Municipalidad de La Cruz, remite oficio MLC-ZMT-OF-226-2023, dando
21 respuesta a las observaciones contenidas en el G-1559-2023, para su debida
22 calificación.

23
24 QUINTO. Por medio del AL-1258-2023, del 11 de setiembre de 2023, la Asesoría
25 Legal remite el expediente a la Gerencia General.

26
27 SEXTO. Que la Gerencia General por medio del G-1971-2023, del 11 de
28 setiembre de 2023, declara la caducidad del trámite solicitado por la
29 Municipalidad de La Cruz, de la solicitud de prórroga de concesión solicitada por
30 Villa Efim S.A, de conformidad con el Acuerdo de la Junta Directiva del ICT

1 tomado en sesión ordinaria N° 5734, artículo 5, inciso VI, celebrada el día 7 de
2 febrero de 2012 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 43 del 29 de febrero
3 del 2012 y en apego a lo dispuesto en la Ley N° 8220, Ley de Protección al
4 Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y la Ley General
5 de Administración Pública, artículo 264.

6
7 SÉPTIMO. Que el oficio G-1971-2023, fue notificado por medio de correo
8 electrónico según la siguiente información: De: COMUNICADO ICT ZMT
9 <comunicado.ICT-ZMT@ict.go.cr> Enviado el: martes, 12 de septiembre de
10 2023 08:32. Para: alonso.alan@munilacruz.go.cr; concejo@munilacruz.go.cr;
11 ileana.hernandez@munilacruz.go.cr, CC: FRANCISCO COTO
12 <FRANCISCO.COTO@ict.go.cr>; ANTONIO FARAH
13 <ANTONIO.FARAH@ict.go.cr>; MARLENE MARENCO
14 <MARLENE.MARENCO@ict.go.cr>; ROSIBEL UREÑA
15 <ROSIBEL.URENA@ict.go.cr>; GUILLERMO MIRANDA
16 <GUILLERMO.MIRANDA@ict.go.cr>; OLGA ESPINOZA
17 <OLGA.ESPINOZA@ict.go.cr>; SOFIA
18 NUÑEZ <SOFIA.NUNEZ@ict.go.cr>; MONIKHA CEDEÑO
19 <MONIKHA.CEDENO@ict.go.cr>;
20 ALBERTO LOPEZ <ALBERTO.LOPEZ@ict.go.cr>; GINETTE MENESES
21 <Ginette.Meneses@ict.go.cr>; ROY ROJAS <ROY.ROJAS@ict.go.cr>;
22 RAFAEL SOTO RAFAEL.SOTO@ict.go.cr Asunto: La Gerencia General del
23 Instituto Costarricense de Turismo remite Resolución Gerencial por caducidad.
24 La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, informa que no ha
25 cumplido con el plazo establecido para responder a las observaciones
26 comunicadas por este Instituto. El expediente remitido por ustedes corresponde
27 a: Nombre: VILLA EFIM SA. Provincia: GUANACASTE. Cantón: LA CRUZ.
28 Lugar: PLAYA COPAL. Código: 510360.Oficio:
29 G_1971_2023_RES_MUNILACRUZ_CADUCIDAD_VILLAEFIM_EXP510360.p
30 df

1 OCTAVO. Que la Municipalidad de La Cruz, mediante oficio MLC-ZMT-OF-228-
2 2023, del 12 de setiembre de 2023, solicita, de conformidad con el artículo 269
3 de la LGAP, y en apego al principio de la economía procesal, sea revisado el
4 oficio MLC-ZMT-OF- 226-2023; en aras de darle curso al proceso tramitado por
5 dicha entidad, y sobre todo, poder cumplir con las solicitudes de los
6 administrados.

7

8 NOVENO. Que, dentro del proceso, se logra determinar por medio de correos
9 Electrónicos y documentos que el oficio de la Municipalidad de La Cruz MLC-
10 ZMT-OF- 226-2023, que, aunque fue presentado 4 días después del plazo
11 establecido para el cumplimiento, según el Acuerdo de Junta Directiva arriba
12 indicado, pudo haber sido analizado para su calificación, antes de dictarse la
13 caducidad del trámite, atendiendo los principios de eficacia, eficiencia, celeridad
14 y simplicidad de la Administración Pública.

15

16 SOBRE EL FONDO

17

18 Los procedimientos que realiza la Administración se encuentran conformados
19 por una serie de principios que regulan su actividad, al respecto señala el artículo
20 4 de la Ley General de la Administración Pública:

21

22 “Artículo 4. La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto
23 a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad,
24 su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad
25 social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o
26 beneficiarios.” Entre estos principios se encuentran los principios de prontitud y
27 oportunidad (artículo 41 de la Constitución Política), más conocido como de
28 celeridad o rapidez (artículos 225, párrafo 1°, y 269, párrafo 1°, de la Ley General
29 de la Administración Pública), eficacia y eficiencia (artículos 140, inciso 8, de la
30 Constitución Política, 4°, 225, párrafo 1°, y 269, párrafo 1°, de la Ley General de

1 la Administración Pública), simplicidad y economía procedimentales (artículo
2 269, párrafo 1°, ibidem). Estos principios rectores de los procedimientos
3 administrativos, les impone a los entes públicos la obligación imperativa de
4 substanciarlos dentro de un plazo razonable y sin dilaciones indebidas, es decir,
5 sin retardos graves e injustificados para evitar la frustración, la eventual extinción
6 o la lesión grave de las situaciones jurídicas sustanciales invocadas por los
7 administrados por el transcurso de un tiempo excesivo e irrazonable. El privilegio
8 sustancial y posicional de las administraciones públicas, denominado auto tutela
9 declarativa y que, a la postre, constituye una pesada carga para los
10 administrados, no debe invertirse y ser aprovechado por éstas para causarle una
11 lesión antijurídica al administrado con la prolongación innecesaria de los
12 procedimientos administrativos." Voto número 6861-2007; Sala Constitucional,
13 de las doce horas y treinta minutos del dieciocho de mayo del 2007.

14

15

POR TANTO

16

17 La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con
18 lo establecido en los artículos 41, 140, inciso 8, de la Constitución Política y
19 artículos 4, 11, 225, párrafo 1°, 269, párrafo 1°, de la Ley General de la
20 Administración Pública. Se procede a:

21

22 Anular el oficio de esta Gerencia General número G-1971-2023, del 11 de
23 setiembre de 2023, que declara la caducidad del trámite solicitado por la
24 Municipalidad de La Cruz, de la solicitud de prórroga de concesión solicitada por
25 Villa Efim S.A. Dejar sin efecto, la comunicación realizada por medio de correo
26 electrónico de la cuenta comunicado.ICT-ZMT@ict.go.cr, enviado el: martes, 12
27 de septiembre de 2023 08:32.

28

29 De conformidad con lo anterior, proceda la Asesoría Legal del ICT y el
30 Departamento de Planeamiento, a dejar sin efecto los oficios AL-1258-2023 y

1 DPD-ZMT-537-2023, respectivamente y a retrotraer el expediente al estado de
2 revisión que le corresponde en el Sistema de revisión de expedientes de
3 concesiones de la zona marítimo terrestre SIREXC-ZMT-6043, y continuar con
4 la calificación según corresponda.

5

6 Notifíquese a la Municipalidad de La Cruz a los correos:
7 alexandra.gonzaga@munilacruz.go.cr; alonso.alan@munilacruz.go.cr;
8 concejo@munilacruz.go.cr; ileana.hernandez@munilacruz.go.cr, a la Asesoría
9 Legal y al Departamento de Planeamiento.

10

11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
12 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al
13 respecto? Si no la propuesta en éste caso es que se brinde acuse de recibido y
14 se autoriza al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para realizar trámite
15 correspondiente ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y
16 dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

17

18 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

19

20

21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
22 recibido al oficio N°G-1989-2023, firmado por el señor Alberto López Chaves,
23 Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual de
24 conformidad con lo establecido en los artículos 41, 140, inciso 8, de la
25 Constitución Política y artículos 4, 11, 225, párrafo 1°, 269, párrafo 1°, de la Ley
26 General de la Administración Pública, procede a:

27 Anular el oficio de esta Gerencia General número G-1971-2023, del 11 de
28 setiembre de 2023, que declara la caducidad del trámite solicitado por la
29 Municipalidad de La Cruz, de la solicitud de prórroga de concesión solicitada por
30 Villa Efim S.A.

1 Dejar sin efecto, la comunicación realizada por medio de correo electrónico de la
2 cuenta comunicado.ICT-ZMT@ict.go.cr, enviado el: martes, 12 de septiembre de
3 2023 08:32.

4
5 De conformidad con lo anterior, proceda la Asesoría Legal del ICT y el
6 Departamento de Planeamiento, a dejar sin efecto los oficios AL-1258-2023 y
7 DPD-ZMT-537-2023, respectivamente y a retrotraer el expediente al estado de
8 revisión que le corresponde en el Sistema de revisión de expedientes de
9 concesiones de la zona marítimo terrestre SIREXC-ZMT-6043, y continuar con
10 la calificación según corresponda. Por lo que se autoriza al Departamento de
11 Zona Marítimo Terrestre para realizar el trámite correspondiente. **ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
13 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
14 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Juan José**
15 **Taleno Navarro).**

16
17 3- Se conoce oficio MLC-ZMT-OF-227-2023, firmado por Ileana Hernández
18 Rodríguez, coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la
19 Municipalidad de La Cruz.

20
21 Quien suscribe, Ileana Hernández Rodríguez, en calidad de Coordinadora del
22 Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad, mediante la
23 presente me permito en saludarle y manifestarle lo siguiente:

24
25 Que, en relación al oficio MLC-ZMT-OF-057-2023, el cual recomienda la
26 cancelación del Permiso de Uso PUS-22-1995, por lo que, mediante el acuerdo:
27 #2-5 de la Sesión Ordinaria #28-2023, con fecha de 18 de mayo del 2023 da por
28 terminada la relación contractual entre la Municipalidad de La Cruz y la empresa
29 Jilanor S.A., cédula 3-101-121775.

30

1 Razón a lo anterior, se le hace de su conocimiento que, el pasado 30 de mayo
2 del 2023 se le notificó el acuerdo a la parte interesada mediante correo
3 electrónico, el cual consta dentro del expediente, el cual no tuvo oposición
4 mediante Recurso de Apelación, ni ningún otro tipo de manifestación, por lo que
5 la empresa Jilanor S.A. desalojó el sitio de forma voluntaria, dejando en ruinas
6 la edificación en el lugar en donde existió sobre el Permiso de Uso, el cual les
7 fue cancelado por las causales expuestas en el acuerdo #2-5 de la Sesión
8 Ordinaria #28-2023 .

9

10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
11 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al
12 respecto? Si no la propuesta en éste caso es que se brinde acuse de recibido
13 ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de
14 comisión por cinco votos a favor.

15

16 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
19 recibido al oficio N°MLC-ZMT-OF-227-2023, firmado por la señora Ileana
20 Hernández Rodríguez, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo
21 Terrestre, sobre el desalojo de manera voluntaria de la empresa Jilanor S.A.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
23 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
24 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos**
25 **Castro y Juan José Taleno Navarro).**

26

27

28 4- Se conoce oficio MLC-ZMT-OF-230-2023, firmado por Ileana Hernández
29 Rodríguez, coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la
30 Municipalidad de La Cruz.

1 Quien suscribe, Ileana Hernández Rodríguez, en calidad de Coordinadora del
2 Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad, mediante la
3 presente me permito en saludarle y manifestarle lo siguiente:

4
5 1. Que, en relación a la solicitud de renovación de concesión tramitada por
6 el departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz; el
7 pasado 17 de Julio del presente año mediante WeTransfer fue enviado el
8 expediente CON-56-2003 para la respectiva revisión.

9
10 2. Que, si bien es cierto, el 04/08/2023 se notificó la resolución G-1559-2023
11 a los correos alexandra.gonzaga@munilacruz.go.cr,
12 alonso.alan@munilacruz.go.cr y concejo@munilacruz.go.cr con el fin de
13 subsanar las observaciones de orden técnico y legal referidas, sin embargo, cabe
14 mencionar que, fue hasta el 09/08/2023 que mi correo institucional quedó
15 incluido en la base de datos para recibir notificaciones para el departamento de
16 ZMT.

17
18 3. El jueves 07/09/2023 me contacté con el sr Guillermo Miranda para
19 evacuar consultas relacionadas a otra gestión, y a su vez aproveché para
20 preguntarle por este expediente, esto a razón de que no había tenido
21 contestación, por lo que el sr Miranda, amablemente me reenvió la resolución
22 G1559-2023; razón por la cual, ese mismo día procedí a responder las
23 observaciones de orden técnico y legal mediante oficio MLC-ZMT-OF-226-2023.

24
25 4. El día 12/09/2023, recibí resolución G-1971-2023, en donde la Gerencia
26 General del ICT, declara la caducidad del trámite solicitado por la Municipalidad
27 de La Cruz, de la solicitud de prórroga de concesión solicitada por Villa Efim S.A.,
28 por lo que mediante oficio MLC-ZMT-OF-228-2023, del 12 de setiembre de 2023,
29 de conformidad con el artículo 269 de la LGAP, y en apego al principio de la
30 economía procesal, solicité que fuera revisado el oficio MLC-ZMT-OF-226-2023;

1 en aras de darle curso al proceso tramitado por dicha entidad, y sobre todo,
2 poder cumplir con las solicitudes de los administrados.

3
4 Finalmente, el día 14/09/2023 recibí la resolución G-1989-2023, en donde la
5 Asesoría Legal del ICT y el Departamento de Planeamiento, manifiesta dejar sin
6 efecto los oficios AL-1258-2023 y DPD-ZMT-537-2023, respectivamente y a
7 retrotraer el expediente al estado de revisión que le corresponde en el Sistema
8 de revisión de expedientes de concesiones de la Zona Marítimo Terrestre
9 SIREXC-ZMT-6043, y continuar con la calificación según corresponda.

10
11 Una vez hecho mención a lo acontecido, se le hace de su conocimiento que el
12 expediente CON-56-2003 a favor de la empresa Villa Efim S.A., se encuentra en
13 revisión para ser aprobada la respectiva renovación de concesión solicitada por
14 el interesado.

15
16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
17 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al
18 respecto? Si no la propuesta en éste caso es que se brinde acuse de recibido
19 ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de
20 comisión por cinco votos a favor.

21
22 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

23
24
25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
26 recibido al oficio N°MLC-ZMT-OF-230-2023, firmado por la señora Ileana
27 Hernández Rodríguez, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo
28 Terrestre, en el cual brinda respuesta al acuerdo #2-3 de la Sesión Ordinaria
29 #54-2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
30 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**

1 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona**
2 **Ríos Castro y Juan José Taleno Navarro).**

3
4
5 **ARTICULO TERCERO**

6 **MOCIONES**

7
8 **NO HAY**

9
10
11 **ARTICULO CUARTO**

12 **ASUNTOS VARIOS**

13
14 1.- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Solicito a los
15 compañeros que el compañero Juan Taleno Navarro, se incorpore a la Comisión
16 de Hacienda y Presupuesto, así mismo, en la Comisión De Zona Marítimo
17 Terrestre, ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo por cinco votos a
18 favor.

19
20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

21
22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, incorpora al señor
23 Juan Taleno Navarro, Regidor Propietario, a la Comisión de Hacienda y
24 presupuesto, así mimo, la Comisión De Zona Marítimo Terrestre de la
25 Municipalidad de La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**
26 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**
27 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela**
28 **Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Juan José Taleno Navarro).**

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: eso sería
2 compañeros y compañeras al no haber más asuntos varios damos por cerrada
3 la sesión muchísimas gracias

4

5

ARTICULO QUINTO

6

CIERRE DE SESIÓN

7

8 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 17:30 horas.

9

10

11

12

13 Socorro Díaz Chaves

Whitney Bejarano Sánchez

14 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30